



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 02 JUL 2019

VISTO:

El EXP-USL: 2809/2018, mediante el cual la estudiante Ana Paula CUDEYRO, solicitó autorización para realizar una Pasantía en Docencia para alumnos en las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Bases Prácticas de Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería, se eleva el Informe Final de la Pasantía mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 232/18 se autorizó a la estudiante Ana Paula CUDEYRO, DNI N° 39.137.997, a realizar una Pasantía en Docencia para alumnos en las asignaturas Fundamentos de Enfermería y Bases Prácticas de Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Informe cuenta con el aval expreso de la Directora de la Pasantía.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza CS N° 33/13.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10° de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

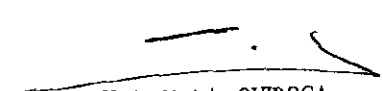
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

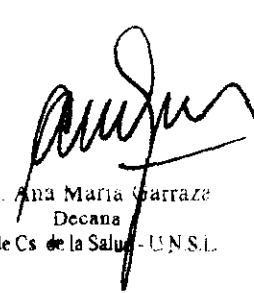
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía de la estudiante Ana Paula CUDEYRO, DNI N° 39.137.997, realizada en la asignatura Fundamentos de Enfermería y Bases Prácticas de Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería, con una carga horaria de 120 horas y por el término de seis (8) meses, bajo la Dirección de la Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ, DNI N° 31.542.921.-.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 510
C.M.J.C


Esp. Yanina Verónica OUIROGA
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de Salud - UNSL


Esp. Ana María Garraze
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSL